

Radicación relacionada: 2026-ER-0117415

Bogotá, D.C., 20 de marzo de 2026

Señor(a)  
ANÓNIMO  
No registra dirección.  
Bogotá, D.C.



Asunto: Traslado por competencia, por inconvenientes con el colegio Gimnasio el Mundo del Conocimiento.

Respetado(a) señor(a), cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia, le informamos que, en razón a las competencias del Ministerio de Educación Nacional, consagradas en el Decreto 2269 de 2023; con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, a la fecha hemos trasladado su comunicación a la Secretaría de Educación de Montería, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta de fondo a su petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

**Elaboró:**

John Alexander Diaz Colmenares  
Tercerizado  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**

SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ  
Contratista  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía

**Aprobó:**

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA  
GOMEZ  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Relacionamento con la  
Ciudadanía